V. Anuncios

SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

MINISTERIO DEL EJERCITO

Resolución de la Junta Central de Acuartelamiento por la que se anuncia subasta de la propiedad denominada «Parcela 4 de los terrenos próximos al Hospital Militar», sita en Vigo (Pontevedra).

Por acuerdo del Consejo Rector de esta Junta se saca a subasta la propiedad denominada «Parcela 4 de los terrenos próximos al Hospital Militar», sita en Vigo (Pontevedra).

El acto se celebrara en el edificio de la Comandancia Militar de Vigo, a las trece horas del día dieciocho de marzo de mil novecientos sesenta y nueve, ante el Tribunal reglamentario que a tal efecto

se designe.
Servirá de típo para la subasta la cantidad de 1.347.173 pesetas, y los pliegos de condiciones, modelos de proposición, etc.. estarán expuestos en la Junta Central de Acuartelamiento, calle Alcalá. 120, 2.9, Madrid, y en la expresada Comandancia Militar, en donde se facilitará cuanta información se solicite.

Los licitantes deberán consignar ante la Mesa o acreditar previamente haber positado 268.435 pesetas en calidad de fianza.

Todos los gastos de anuncios y demás que se originen serán de cuenta del comprador.

La Coruña, 14 de febrero de 1969.—885-A

Resolución de la Junta Central de Acuartelamiento por la que se anuncia subasta de la propiedad denominada «Parcela número 2 de los terrenos próximos al Hospital», sita en Vigo (Pontevedra).

Por acuerdo de esta Junta se saca a subasta la propiedad denominada «Parcela número 2 de los terrenos próximos al Hospital Militar», sita en Vigo (Pontevedra).

El acto se celebrará en el edificio de la Comandancia Militar de Vigo, a las once horas del día dieciocho de marzo de 1969, ante el Tribunal reglamentario que a tal

antre el Tribunal regiamentario que a tal efecte se designe.
Servirá de tipo para la subasta la cantidad de 3.512.822 pesetas, y los pliegos de condiciones, modelos de proposición etcétera, estarán expuestos en la Junta Central de Acuartelamiento, calle Alcalá, número 120, 2.º, Madrid, y en la expresada Comandancia Militar, en donde se facilitará cuanta información se solicite.

Los licitantes deberán consignar ante

Los licitantes deberán consignar ante la Mesa o acreditar previamente haber depositado 702.565 pesetas en calidad de fianza.

Todos los gastos de anuncios y demás que se originen serán por cuenta del comprador.

La Coruña, 14 de febrero de 1969.—883-A

Resolución de la Junta Central de Acuartelamiento por la que se anuncia subasta de la propiedad denominada «Parcela 3 de los terrenos próximos al Hospital Militar», sita en Vigo (Pontevedra).

Por acuerdo del Consejo Rector de esta Junta se saca a subasta la propiedad denominada «Parcela 3 de los terrenos próximos al Hospital Militar», sita en Vigo

(Pontevedra).

El acto se celebrará en el edificio de la Comandancia Militar de Vigo, a las doce horas del día dieciocho de marzo de mil novecientos sesenta y nueve, ante el Tribunal reglamentario que a tal efecto se designe.

se designe.
Servirá de tipo para la subasta la cantidad de 848.715 pesetas, y los pliegos de condiciones, modelos de proposición, etcétera, estarán expuestos en la Junta Central de Acuartelamiento, calle Alcalá, número 120, 2.º, Madrid, y en la expresada Comandancia Militar, en donde se facilitará cuanta información se solicite.

Los licitantes deberán consignar ante

Los licitantes deberán consignar ante la Mesa o acreditar previamente haber depositado 169.743 pesetas en calidad de fianza.

Todos los gastos de anuncios y demás que se originen serán de cuenta del comprador.

La Coruña, 14 de febrero de 1969.-884-A

Resolución de la Junta Central de Acuartelamiento por la que se anuncia subasta de la propiedad denominada «Parcela número 1 de los terrenos próximos al Hospital Militar», sita en Vigo (Pontevedra).

Por acuerdo del Consejo Rector de esta Junta se saca a subasta la propiedad de nominada «Parcela número 1 de los terrenos próximos al Hospital Militar», sita en Vigo (Pontevedra).

El acto se celebrará en el edificio de la Comandancia Militar de Vigo, a las diez horas del día dieciocho de marzo de mil novecientos sesenta y nueve, ante el Tribunal reglamentario que a tal efecto se designe.

se designe.

Servirá de tipo para la subasta la cantidad de 934.206 pesetas, y los pliegos de condiciones, modelos de proposicición, etcétera, estarán expuestos en la Junta Central de Acuartelamiento, calle Alcalá, 120, 2.º, Madrid, y en la expresada Comandancia, en donde facilitarán cuanta información se solicite.

Los licitantes deberán consignar ante la Mesa o acreditar previamente haber depositado 186.842 pesetas en calidad de figura

Todos los gastos de anuncios y demás que se originen serán de cuenta del comprador.

La Coruña, 14 de febrero de 1969.—886-A

ADMINISTRACION LOCAL

Resolución de la Diputación Provincial de Alicante por la que se anuncia concurso para contratar el suministro de víveres, combustibles, artículos de limpieza y vestuario con destino a los establecimientos beneficos dependientes de la misma durante el actual año 1969.

Por acuerdo de esta Corporación se convoca concurso para el suministro a los establecimientos benéficos dependientes de la misma, durante el actual año 1969, de viveres, combustibles, artículos de limpieza y vestuario por un importe total de 8.381.260 pesetas.

El anuncio de este concurso se ha publicado detalladamente en el «Boletín Oficial» de esta provincia número 31, de fecha del día de hoy. El correspondiente pliego de condiciones puede examinarse en la Secretaría general de esta excelentisma Diputación, en horas hábiles de oficina, hasta la vispera del día señalado para la apertura de plicas, que tendrá iugar el primer día hábil, transcurridos que sean veinte también hábiles, a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», a las doce horas, en el Palacio Provincial, pudiendo en los mismos días, horas y lugar presentarse las proposiciones con arreglo al siguiente modelo oficial:

Don, vecino de, con domicilio en la calle de, número, enterado del concurso aprobado por la exceleutisima Diputación de Alicante para contratar en el actual año 1969 el suminitro de viveres, combustibles, artículos de limpieza y vestuario con destino a los establecimientos benéficos provinciales, se compromete a efectuar el referido suministro de los artículos siguientes a los precios que se indican y dentro de las normas establecidas en el correspondiente pliego de condiciones: (Detalle de la oferta.)

(Detalle de la oferta.) (Fecha y firma del proponente.)

Deberá constituirse previamente la fianza provisional, consistente en el 2 por 100 del importe de los artículos por los que se opte, según los precios del pliego de condiciones, y caso de adjudicación, la fianza definitiva sería del 4 por 100 sobre los editudicados.

lanza deminiva seria lo adjudicado.
Alicante, 7 de febrero de 1969.—El Secretario, Leopoldo de Urquía y Garcia-Junco.—El Presidente, Pedro Zaragoza Orts.—9850-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Gerona por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras que se citan.

En cumplimiento del trámite señalado en el artículo 25 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales se anuncia subasta pública para la ejecución de las obras siguientes:

Abastecimiento de agua y alcantarillado de Seriñá.

Tipo de licitación: 2.994.947 pesetas a la baja.

Fianza provisional: 69.900 pesetas. Plazo de ejecución: Doce meses.

Mejora del firme y acondicionamiento del c. v. de Mollet de Perelada a San Clemente Sasebas.

Tipo de licitación: 1.251.668 pesetas a la baja.

Fianza provisional: 35.033 pesetas. Plazo de ejecución: Sels meses.

Mejora del firme y acondicionamiento del c. v. de la carretera de San Jordi a Mediña, a la de Ventalló a Bañolas, por Viladesens.

Tipo de licitación: 2.730.652 pesetas a la baia.

Fianza provisional: 64.613 pesetas.
Plazo de ejecución: Doce meses.

Las fianzas definitivas que habrán de formalizar los adjudicatarios vendrán fi-

jadas por la aplicación de los porcentajes máximos señalados en el apartado 1) del artículo 82 del citado Reglamento de Contratación, sobre el total importe de la adjudicación,

Las proposiciones, con reintegro del Estado de tres pesetas, provincial de dos pe-setas y de la Mutualidad de Funcionarios de 25 pesetas, se ajustarán al siguiente modelo:

Don, vecino de, con domicilio en, provisto del documento nacional de identidad número, expedido en, con fecha, obrando (en nombre propio o en representación de), enterado del anuncio de la subasta para la ciecución de las obras de nublicaejecución de las obras de, publica-do por la Excma. Diputación Provincial de Gerona en el «Boletín Oficial del Esde Gerona en el aboletin Oficial del Estados número, de fecha y de las condiciones facultativas, económicas y administrativas que rigen dicha subasta, manifiesta que las acepta en absoluto y se compromete a su ejecución por la cantidad de pesetas (en letra).

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

Presentación de pliegos: Durante los veinte días hábiles siguientes al de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en la Sección de Fomento, de diez a trece horas.

Apertura de pliegos: Día hábil siguiente al último de su presentación, a las doce horas, en el despacho oficial de la Presidencia

sidencia.
Los documentos correspondientes están de manifiesto en la citada Dependencia. Lo que se hace público en este «Boletin Oficial del Estado» para general conoci-

Gerona, 27 de enero de 1969.—El Presidente, Pedro Ordis Llach.—813-A.

Resolución del Ayuntamiento de Arenys de Mar por la que se anuncia subasta para la contratación de las obras de acerado, pavimento y alcantarillado de la rambla del Padre Fita, del número 18 al final.

Cumplidos los trámites previstos en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953, sin que se haya presentado reclamación contra el pliego de condictiones, se anuncia subasta para la contratación de las obras de acerado, pavimento y alcantarillado de la rambia del Padre Fita, del número 18 al final.

El tipo de licitación asciende a pesetas 1,329,089,47.

Las obras deberán empezarse en el plazo de quince días, a partir de la adfudi-

zo de quince días, a partir de la adjudi-cación definitiva, y deberán terminarse en el plazo de cuatro meses.

en el plazo de cuatro meses.

En la Secretaria Municipal está de manifiesto el pliego de condiciones durante los días laborables y horas de oficina.

La garantía provisional asciende a pesetas 26.581,78, equivalente al 2 por 100 del tipo de licitación. La fianza definitiva será de un 4 por 100 del precio de la adjudicación, y la complementaria se fijará, si procediere, de conformidad con el artículo 82 del Reglamento de Contratación.

Las proposiciones se presentarán en so-bre cerrado, según el texto que figura al pie del presente anuncio, en las oficinas municipales, durante las horas de despamunicipales, durante las horas de despa-cho, desde el siguiente al de la publica-ción de este anuncio en el «Boletín Ofi-cial del Estado» hasta las trece horas del dia hábil anterior al de la apertura de plicas, acto que tendrá lugar a las doce horas del día en que se cumplan vein-tiún días hábiles, a contar del siguiente de la publicación antes citada, en el sa-lón de Juntas de la Casa Consistorial. Se hace constar que existe crédito su-ficiente en el presupuesto extraordinario confeccionado al efecto.

No se precisa para la validez del contrato autorización superior. Todos los gastos que se originen con

motivo de la presente licitación correrán de cuenta del adjudicatario, incluídos los de elevación a escritura pública del contrafo.

Modelo de proposición

Don, vecino de, domiciliado en, número, teléfono, enterado de la subasta convocada por el ilustrísimo Ayuntamiento de Arenys de Mar para contratar las obras de construcción de albañiles, pavimentación, aceras y cunetas de la rambla del Padre Don ras y cunetas de la rambla del Padre Fita, del números 18 al final, se obliga a realizarlas, con sujeción estricta al pliego de condiciones y al anuncio de su-basta, por la cantidad de (expresa-da en número y letras) pesetas.

(Fecha y firma del proponente.)

Arenys de Mar, 21 de enero de 1969.— El Alcalde, Joaquín Doy.—1.133-C.

Resolución del Ayuntamiento de Carbonero el Mayor por la que se anuncian subastas para la enajenación de los aprovechamientos de resinas que se citan

Transcurridos que sean veinte días hábiles, a partir del siguiente al en que se inserte este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, tendrán lugar en este Ayuntamiento las subastas para los aprovechamientos de resinas, durante el año forestal 1968-69, siguientes:

Monte «Cafría».—Número de pinos a resinar: a vida, 14,993; a muerte, 1,774. Tasación: 170.027 pesetas. Precio índice: 212.533,75 pesetas. Hora: Doce.

Monte «El Mayor y Solilleja».—Número de pinos a resinar: a vida, 50.789; a muerte, 5.210. Tasación: 707.185 pesetas. Precio indice: 883.981,25 pesetas. Hora: Doce

En Secretaria Municipal se hallan los pliegos de condiciones económico-admi-nistrativas que regirán en ambas contra-taciones. También deberá observarse el de facultativas aprobado por el Distrito

Como garantías provisionales se exigirá el 3 por 100 del tipo de tasación.

El modelo de proposición será el que a continuación se inserta, que se reintegrará debidamente.

Las plicas se presentarán en Secretaría Municipal desde el dia siguiente de pu-Municipal desde el dia siguiente de pu-blicarse este anuncio, durante las horas de oficina, hasta las trece horas del dia anterior al en que corresponda celebrar las licitaciones, debiendo ir acompañadas del documento que acredite la constitu-ción de la fianza provisional y declara-ción jurada sobre incapacidades e incom-patibilidades a que se refieren los ertís. patibilidades a que se refieren los artícu-los cuarto y quinto del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Lo-

Caso de quedar desierta alguna de estas subastas se celebrarán las segundas, en iguales condiciones y a las mismas ho-ras, a los diez días del en que tuvieran lugar las primeras.

Modelo de proposición

Don de años de edad, natural de provincia de con residencia en, calle, número en nombre propio (o en representación de, según acredita con poder notarial), titular del documento nacional rial), titular dei documento nacional de identidad número; en relación con la subasta de resinas del monte número del Catálogo, denominado, de los propios de Carbonero el Mayor, durante el año forestal 1968-69, anunciada

en el «Boletín Oficial de la Provincia de Segovia» del dia, número, se compromete a tomar a su cargo dicho aprovechamiento por la cantidad de (en letra) pesetas.

(Fecha y firma.)

Carbonero el Mayor, 13 de febrero de 1969.—El Alcalde.—900-A.

Resolución del Ayuntamiento de Hervás por la que se anuncia subasta para la enajenación del aprovechamiento complementario de madera y leña del mon-te Castañar Gallego, del Patrimonio Municipal, en el año forestal 1968-69.

Este Avuntamiento enalenará mediante subasta, el aprovechamiento complementario de madera y leña del monte Casta-ñar Gallego, del Patrimonio Municipal, en el año forestal 1968-69, consistente en 586 metros cúbicos de madera y 100 estéreos de leña, procedente de 2.700 casta-ños maderables y 151 leñosos, ya señala-dos, habiéndose observado previamente para esta contratación los requisitos legales vigentes sobre la materia.

La subasta se celebrará en esta Casa Consistorial, a las once de la mañana del dia siguiente hábil al en que se cumplan diez de aparecer este edicto en el «Bole-tín Oficial del Estado» y de la provincia, por el tipo de 675.750 pesetas, habiéndose fijado la fianza provisional en 20.273 pesetas, siendo la cuantía de las fianzas definitivas el 16 por 100 del importe de la adjudicación, a disposición del Ayuntamiento y el Distrito Forestal.

Si la subasta no tuviera efectos, se celebrara la segunda al décimo día siguiente, en el mismo local, a igual hora e identicos tipo y condiciones fijados para aquélla.

El precio indice será de 844.687 pesetas. Los pliegos de condiciones están de manifiesto en la Secretaría Municipal.

Las proposiciones se presentarán en pliego cerrado ante dicha Secretaria, durante las horas de oficina, desde el día siguiente al en que se publique este edicto en el «Boletin Oficial del Estado» y en el de la provincia hasta el anterior al en el de la provincia hasta el anterior al en que haya de celebrarse la subasta, exten-didas en el papel fiscal correspondiente con los sellos municipal y mutual, respec-tivos, ajustadas al modelo que al ple se inserta, debiendo acompañarse por se-parado el resguardo de la fianza provi-sional. Los sobres, en su anverso, lleva-rán esta inscripción: «Proposición para la subasta del aprovechamiento complemensubasta del aprovechamiento complemen-tario de madera y leña del monte Casta-ñar Gallego, de los propios de Hervás, en el año forestal 1968-69.»

Modelo de proposición

Don, de años de edad, natural Don, de anos de edad, naturai de, provincia de, con residencia en, calle de número, cuya personalidad acredita con el documento de identidad número de fecha, en relación con la subasta anunciada en el «Boletin Oficial de la Provincia de Cáceres», de fecha, relativa al aprovechamiento complementario de madera y leña del monte Castañar Gallego de los y leña del monte Castañar Gallego, de los propios de Hervás, en el año forestal 1968-69, ofrece por este aprovechamiento la cantidad de pesetas (en letra y numero).

Asimismo, en cumplimiento de los ar-tículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, declara bajo su responsabilidad no hallarse comprendido en ningún caso de incapacidad o incompatibilidad legales para esta subasta.

(Fecha y firma del poponente.)

Hervás, 10 de febrero de 1969.—El Alcalde accidental.—854-A.